

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

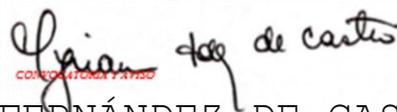
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día diez (10) de abril de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por SALUD TOTAL E.P.S contra la sentencia de data veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN -MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por DAMIRIS PAOLA ESCORCIA BORNACELLY contra SALUD TOTAL E.P.S., Rad. 47.28.831.53.001.2024.00040.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

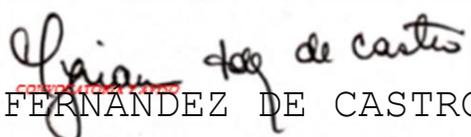
Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red digital stamp below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por SALUD TOTAL E.P.S contra la sentencia de data veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN -MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por DAMIRIS PAOLA ESCORCIA BORNACELLY contra SALUD TOTAL E.P.S., RAD 47.28.831.53.001.2024.00040.01., que se ha señalado el día diez (10) de abril de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada